

RESOLUCION  
N° 726/91

EXPEDIENTE N° 2279/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.796

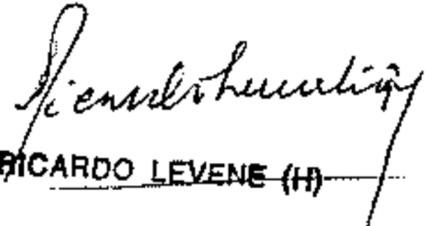
Buenos Aires, 15 de agosto de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Horacio V. Billoch, solicita se decrete feriado judicial para el día 12 del corriente, con motivo de haber tenido que desalojar los edificios de Cerrito 536 y 550 por una amenaza de artefacto explosivo,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial el día 12 del corriente mes para los tribunales y organismos del fuero laboral con sede en los edificios de Cerrito 536 y 550 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)